

**INFORME EMITIDO POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y  
RETRIBUCIONES DE SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. EN RELACIÓN  
CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DON MARCOS SÁEZ  
NICOLÁS**

## **Introducción**

El presente informe (el "**Informe**") se emite de conformidad y al objeto de lo previsto en los artículos 529 decies y 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**") y el artículo 15.5 del Reglamento del Consejo de Administración de Soltec Power Holdings, S.A. (la "**Sociedad**"), que establecen que es competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar al Consejo de Administración acerca de las propuestas de reelección de consejeros que no tengan la consideración de independientes para su sometimiento a la aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad (la "**Junta General**").

En cumplimiento de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora el siguiente informe en relación con la propuesta de reelección de Don Marcos Sáez Nicolás como consejero dominical de la Sociedad.

## **Estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración**

Los Estatutos Sociales de la Sociedad establecen que el Consejo de Administración estará formado por un número de consejeros que fijará la Junta General, siempre comprendido entre un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 8 establece que el Consejo procurará que, en la composición del mismo los consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la actual composición del Consejo de Administración de la Sociedad, así como la diversidad de conocimientos, competencia y experiencia de sus miembros. En este momento, el Consejo está compuesto por un consejero ejecutivo, cuatro consejeros dominicales y tres consejeros independientes, sumando un total de ocho miembros, lo que cumple con los límites estatutarios previstos.

Asimismo, ha evaluado, conforme a lo establecido en la Política de la Sociedad relativa a la Diversidad en la composición del consejo de administración y de selección de sus consejeros, las condiciones necesarias que deben reunir los consejeros, y entre ellas, que deben ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación y formación, valorando igualmente la disponibilidad de tiempo necesaria para la dedicación adecuada y compromiso con su función. A estos efectos, ha valorado el perfil profesional del candidato, Don Marcos Sáez Nicolás, resumido en el epígrafe siguiente de este informe.

En cumplimiento de los anteriores requerimientos, y teniendo en consideración el detenido análisis realizado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la estructura, tamaño y composición del Consejo, así como sobre la idoneidad del candidato, la Comisión ha acordado elevar al Consejo de Administración el presente informe relativo a la propuesta de reelección de Don Marcos Sáez Nicolás como consejero de la Sociedad con la condición de consejero dominical.

### **Perfil profesional del candidato**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado para la emisión de este informe, la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, resumidos en el perfil profesional que se acompaña como **Anexo I** al presente Informe.

### **Desempeño como Consejero**

Conforme a lo previsto en las recomendaciones de la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión aprovecha para subrayar que, en los años que el candidato lleva como consejero de la Sociedad, ha ejercido su cargo de forma satisfactoria, aportando su conocimiento y experiencia para abordar múltiples cuestiones, especialmente aquéllas con connotaciones jurídicas, por lo que contribuye a crear un adecuado equilibrio en el Consejo con personas de diferente formación, conocimientos o experiencia.

Además, ha dedicado tiempo suficiente para ejercer con responsabilidad su labor como consejero y, desde su nombramiento el 28 de agosto de 2024, como Presidente del Consejo, tanto en la preparación de las sesiones, como presencia en las mismas, en especial, con total compromiso, interviniendo en las sesiones del Consejo y participando de forma activa en las decisiones más trascendentes de la Sociedad. En cuanto a sus cualidades personales, cabe destacar su solvencia profesional y su sólida formación académica, dotando de prestigio al Consejo. La previsión es que, una vez contrastado con el candidato el resto de sus ocupaciones,

pueda tener la misma capacidad para continuar desempeñando su cargo de consejero durante los próximos dos (2) años de forma satisfactoria.

### **Conclusión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

A la luz de cuanto antecede y atendiendo a las necesidades del Consejo de Administración en cuanto a estructura, tamaño y composición, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha resuelto informar favorablemente acerca de la reelección de Don Marcos Sáez Nicolás como consejero dominical por el periodo estatutario de dos (2) años.

20 de junio de 2025.

## **Anexo I**

Don Marcos Sáez es el director ejecutivo de Zukán S.L.U. Es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Murcia, licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la UCAM y ha realizado un Executive MBA por la Target Business School de la UCAM.

Durante sus más de 23 años de experiencia, Sáez ha sido el director financiero de Soltec por más de 14 años, donde logró dar un gran impulso a las ventas de la empresa.

En Zukán desempeñó el cargo de director financiero antes de ser promovido a director ejecutivo. Además, ha trabajado como consultor y director financiero para diversas empresas del Grupo Corporativo Sefran S.L., manteniendo un sólido compromiso con las empresas de la firma.